INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cubará (Boyacá), 08 de octubre de 2026

Señora
MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALZADA,
C.C 39.580.697 de Girardot (Cundinamarca)

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADOS EN AUDITORÍA CONCURRENTE DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ",** cuyo presupuesto oficial es de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.500.000)**

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

El contratista se compromete para con la Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, a prestar sus servicios así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA
1.	Desarrollar actividades de auditoría concurrente en los servicios de hospitalización de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, mediante la revisión y seguimiento de los procesos asistenciales durante la atención de los pacientes, identificando oportunamente hallazgos y oportunidades de mejoramiento.
2.	Realizar auditoría concurrente a las historias clínicas, verificando la calidad, integralidad, oportunidad, legibilidad, coherencia y completitud de los registros asistenciales, con el propósito de identificar inconsistencias documentales que puedan ocasionar glosas, devoluciones, objeciones o pérdida de ingresos institucionales, formulando las recomendaciones correspondientes antes del cierre de la atención, cuando resulte procedente.
3.	Verificar la coherencia y correspondencia entre los registros de las historias clínicas, evoluciones médicas, órdenes médicas, notas de enfermería, interconsultas, procedimientos realizados, diagnósticos registrados y servicios facturados, identificando inconsistencias técnico-administrativas que puedan afectar la calidad de la información asistencial y la adecuada facturación de los servicios de salud.
4.	Evaluar, desde el ámbito de su competencia profesional, la pertinencia y suficiencia de los soportes clínicos y documentales relacionados con los servicios prestados, procedimientos, medicamentos, laboratorios clínicos, imágenes diagnósticas, interconsultas y demás ayudas diagnósticas, verificando su correspondencia con las guías de práctica clínica, protocolos y lineamientos institucionales aplicables, con el propósito de prevenir glosas relacionadas con la pertinencia y justificación de las atenciones.
5.	Verificar la oportunidad, calidad e integralidad de las evoluciones médicas y de los registros correspondientes a interconsultas y valoraciones realizadas por médicos especialistas, identificando inconsistencias en la documentación de la evolución clínica, las recomendaciones emitidas y las conductas asistenciales registradas, sin interferir en la autonomía y responsabilidad de los profesionales tratantes.
6.	Realizar seguimiento a la sustentación clínica y documental de los días de estancia hospitalaria y sus prórrogas, verificando la coherencia entre los registros de la condición clínica del paciente y su permanencia en la institución, identificando posibles estancias prolongadas sin justificación documentada y formulando recomendaciones que contribuyan al egreso oportuno y a la optimización del giro cama institucional, respetando las decisiones clínicas del equipo tratante.
7.	Apoyar las estrategias institucionales orientadas al uso racional y eficiente de los recursos diagnósticos, terapéuticos y asistenciales, mediante la identificación de oportunidades de mejora relacionadas con la pertinencia de los servicios, la utilización de insumos y medicamentos y la optimización de los recursos disponibles, contribuyendo a la eficiencia operativa y sostenibilidad financiera de la E.S.E.
8.	Participar, cuando sea requerido por la supervisión del contrato y en relación con el objeto contractual, en reuniones de auditoría, facturación, calidad, seguridad del paciente, referencia y contrarreferencia y demás comités institucionales, presentando los hallazgos, observaciones y recomendaciones derivados de las actividades de auditoría concurrente.
9.	Informar oportunamente a la supervisión contractual y a los responsables de los procesos correspondientes sobre los hallazgos relevantes identificados durante las actividades de auditoría concurrente, especialmente aquellos relacionados con deficiencias en los registros clínicos, inconsistencias en los soportes de facturación, riesgos para la calidad de la atención y oportunidades de mejoramiento de los procesos asistenciales.

10.	Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas, que incluyan, como mínimo, las auditorías realizadas, los principales hallazgos identificados, las inconsistencias documentales detectadas, las recomendaciones formuladas, las acciones de seguimiento adelantadas y las oportunidades de mejora propuestas, como soporte para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
11.	Mantener la reserva, confidencialidad y adecuada protección de la información clínica, administrativa y financiera a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual, especialmente de los datos personales y sensibles contenidos en las historias clínicas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos personales, reserva de la historia clínica y seguridad de la información.
12.	Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean acordadas entre las partes, dentro del ámbito de competencia profesional de LA CONTRATISTA, sin que impliquen modificación sustancial del objeto, subordinación laboral o asignación de funciones ajenas a la naturaleza del contrato.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
EXPERIENCIA
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual.
IDONEIDAD PERSONA NATURAL
1. Copia de la cédula de ciudadanía. 2. Hoja de vida del SIGEP II. 3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un (a) profesional en Enfermería con Especialización en auditoría y garantía de calidad en Salud.

PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.
PROPUESTA ECONÓMICA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES. Certificación expedida por el proponente en la cual conste que no se encuentra incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	Presentación de comunicación de manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
CERTIFICACIÓN DE BUENA FE Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste y de fe que los documentos entregados son idóneos, prestan merito ante la justicia y que no será responsabilidad de la administración Municipal que tales documentos resulten ineficaces para demostrar el derecho que se reclama.	Anexar certificado.
HOJA DE VIDA DEL SIGEP II	Formato generado desde la plataforma.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Presentación de copia legible del Registro Único Tributario (RUT) vigente, generado por la DIAN.
IDONEIDAD DEL PERFIL Diplomas o constancias de estudio, Registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), tarjeta profesional, antecedentes	Anexos.

disciplinarios del tribunal de ética de enfermería, examen ocupacional.	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Copia de contratos y/o liquidación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA El proponente no debe registrar sanciones o inhabilidades, disciplinarias vigentes al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA El proponente no debe encontrarse como responsable fiscal al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA El proponente no debe encontrarse como responsable judicial al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía.	Certificado de medidas correctivas.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Ningún proponente podrá encontrarse inhabilitado para desempeñar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, por haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o por cualquiera de los delitos previstos en la normativa vigente.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Ningún proponente podrá encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.	Certificado REDAM.
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en calidad de cotizante.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por la EPS correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por el fondo de pensiones correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.
CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá presentar certificación bancaria vigente correspondiente a una cuenta de la cual sea titular.	Presentación de certificación bancaria expedida por la entidad financiera, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días, en la que conste el nombre del titular, tipo y número de cuenta, estado de la cuenta y entidad financiera.
AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá otorgar autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Presentación del formato de autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, conforme al formato adoptado por la entidad.

FORMA DE PAGO:

La E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ pagará a LA CONTRATISTA el valor del contrato mediante UN (01) ÚNICO PAGO, una vez finalizado el plazo de ejecución contractual, previa presentación del informe técnico final de auditoría concurrente y de los productos establecidos en las obligaciones contractuales, debidamente verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO – PRODUCTOS PARA EL PAGO: Para efectos de la certificación de cumplimiento a satisfacción, LA CONTRATISTA deberá presentar: a) Relación cuantitativa de las historias clínicas y atenciones hospitalarias auditadas; b) Diagnóstico técnico de los procesos auditados, con identificación y análisis de los principales hallazgos e inconsistencias asistenciales, documentales, administrativas y financieras; c) Evidencias de las observaciones, recomendaciones y actividades de seguimiento desarrolladas durante la ejecución contractual; d) Plan de mejoramiento que contenga acciones correctivas y preventivas propuestas, prioridades de intervención, responsables institucionales sugeridos, plazos estimados e indicadores de seguimiento; e) Análisis comparativo de los hallazgos identificados al inicio y al finalizar el período contractual, cuando exista información suficiente y comparable; y f) Informe técnico final y constancia de socialización de los resultados ante la supervisión contractual y los responsables institucionales correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO: El supervisor verificará que los productos presentados correspondan a las actividades efectivamente ejecutadas, que los hallazgos estén sustentados y que las recomendaciones y acciones de mejoramiento propuestas sean pertinentes y aplicables a las condiciones institucionales. No se exigirá a LA CONTRATISTA la implementación de medidas que dependan de decisiones administrativas o asistenciales de terceros.

PARÁGRAFO TERCERO – REQUISITOS PARA EL PAGO: LA CONTRATISTA deberá presentar el documento de cobro correspondiente, acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones legales aplicables, y aportar los demás soportes legal y contractualmente exigibles. El pago estará sujeto a las retenciones y deducciones correspondientes.

PLAZO DEL CONTRATO:
Tendrá un plazo de ejecución de **UN (01) MES,** contados a partir del acta de inicio.

Atentamente,

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará

Proyectó: Nerymar Ríos Graterol	Apoyo en Contratación	
Revisó:		